

Área Operativa o Dependencia	Dirección de Educación
Nombre del Programa	Gestoría Social
Objetivo del Programa	Contra la deserción escolar/Hipoteca Educativa
Responsable	Titular Adjunto del Departamento de Programas Operativos
Estatus	Dictaminado
Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa	Ayuda, promoción, empatía, verdad, justicia, honestidad, sociabilidad, comprensión, congruencia, ternura.

1. Problemática Social.

Existen problemáticas de tipo económico y social, que afecta la vida escolar y que hay que ayudar a resolver. De lo contrario no es posible combatir la deserción escolar.

2. Beneficiarios del Programa.

Personas de todas las edades, de nivel socioeconómico bajo, que requieran de algún servicio, beneficio o información.

3. Descripción del Programa.

Consiste en dar orientación, información y beneficios a las personas que lo necesitan. El personal de la Dirección escucha sus argumentos y les brinda alternativas para la solución de sus problemas.

4. Objetivo General.

Brindar atención personalizada a quienes acudan buscando orientación.

5. Líneas de acción o estrategias.

La Dirección de Educación, en colaboración con las dependencias municipales, estatales y federales, da respuesta y resuelve, hasta agotar los límites.

Bajo el principio de Participación Social, involucrar a todo el sector educativo, organismos, empresas, ciudadanos en general para buscar alternativas de solución a los problemas.

Dar seguimiento a cada caso, hasta lograr la mejor solución posible.

6. Metas de resultados.

CONCEPTOS	2011	2012	2013	Total
1. Casos atendidos	702	845	1,004	2,551



7. Justificación.

Este programa es de vital importancia. Si solo atendemos una necesidad educativa y descuidamos la problemática integral del educando, no estaremos contribuyendo de manera eficaz al combate a la deserción escolar. El reto es atender los problemas sociales, como pobreza, salud, abandono, vivienda, etc.; todo, con el objetivo último de promover la permanencia, de niños y jóvenes, en las aulas.

8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

Las peticiones que no entren en la competencia de la Dirección de Educación, serán canalizadas a las dependencias pertinentes en áreas de salud, seguridad, empleo, etc.